

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la Señora Juez, el presente proceso, informándole la culminación de la publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 26 de enero de 2024

La secretaria

VANESSA MEJÍA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO-MÍNIMA CUANTÍA

**DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE
COOP- ASOCC NIT. 900223556-5**

DEMANDADO: ANATILDE LOAIZA OROZCO CC. 38.865.231

RADICACIÓN: 760014003007-2023-00063-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO NO. 146**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que se encuentra vencido el término para que la demandada **ANATILDE LOAIZA OROZCO**, quien debe ser notificada del mandamiento de pago, proferido dentro del proceso ejecutivo, que ha sido instaurado por **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP- ASOCC**, se procedera a designar curador ad-litem. Por lo anterior el despacho,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como **CURADOR AD-LITEM**, a la abogada **JULIANA HERNANDEZ HERRERA**, correo electrónico: **julianahernandezabg@gmail.com** y teléfono: **3173761870**.

SEGUNDO: Comuníquese su designación para que proceda a ejercer su cargo de acuerdo a lo previsto en el Núm. 7° del Art. 48 del Código General del Proceso.

TERCERO: Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$400.000=m/cte.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 29 DE ENERO DEL 2024**

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **498ee1b7e91196e9cd54d2dd4da6290c73422b8dd60101487e16e619b8a619be**

Documento generado en 26/01/2024 11:03:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>